

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.06611 del 09 de Noviembre de 2022. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 1
	OFICIOS	

SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL

GUAMALITO, 03 de junio de 2025.

Doctora
 LAURA CÁCERES NIÑO
 Secretaria de Educación
 SED Norte de Santander

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADICIONAR RECURSOS AL PRESUPUESTO

Expresándole un cordial saludo, me permito solicitar su autorización para realizar adición presupuestal al presupuesto de la vigencia 2025 del establecimiento Institución Educativa Santo Ángel, del municipio de GUAMALITO, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$75,832,885), generado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Gratuidad	\$4,559,101
Formación Integral	\$45,924,828
Primera Infancia	\$25,348,956

Agradezco su oportuna y valiosa respuesta.

Atentamente,


LUIS NOEL LOPEZ PABON
 Rector

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.06611 del 09 de Noviembre de 2022. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 1
	OFICIOS	

EL SUSCRITO RECTOR Y PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL

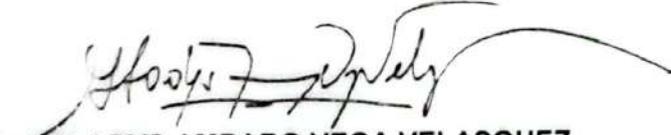
CERTIFICAN:

Que los recursos objeto de solicitud de adición presupuestal de fecha 03 de junio de 2025, por concepto de **CALIDAD POR GRATUIDAD**, por valor de \$75,832,885 que corresponde: **Gratuidad** \$4,559,101, **Formación Integral** \$45,924,828 y **Primera Infancia** \$25,348,956; no se han ejecutado y permanecen consignados en la cuenta bancaria del fondo de servicios educativos relacionadas a continuación:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CTA. MAESTRA N° 451233000231	\$75,832,885
Gratuidad	CTA. MAESTRA N° 451233000231	\$4,559,101
Formación Integral	CTA. MAESTRA N° 451233000231	\$45,924,828
Primera Infancia	CTA. MAESTRA N° 451233000231	\$25,348,956

Se expide la siguiente certificación a los tres (03) días del mes de junio de 2025. Cordialmente,

LUIS NOEL LOPEZ PABON
Rector


GLADYS AMPARO VEGA VELASQUEZ
 Pagadora



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No. .007155 del 30 de septiembre de 2024.
NIT. 890.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

Página 1 de 2

Informes de Gestión

ACTA DE ACUERDO	FECHA: 23/05/ 2025	Hora: 12:30 a.m.
Objetivo: Aprobación de tres centros de interés institucionales en el marco del fortalecimiento de los proyectos de Formación Integral.		Lugar: Auditorio
PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Entidad	
LUIS NOEL LOPEZ PABON	RECTOR	
DOCENTES	I.E. COLEGIO SANTO ANGEL	
AGENDA DE LA REUNION		
1. Saludo		
2. Oración		
3. Asistencia del consejo académico		
4. Propositiones y varios		
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Siendo las 12:30 a.m. del día 28 de mayo, se da inicio a la reunión del Consejo Académico en el auditorio de la institución. El señor rector abre la sesión, saluda cordialmente a los asistentes, les da la bienvenida y agradece su presencia. A continuación, cede la palabra al docente Jorge Luis Carvajal, quien dirige una oración.</p> <p>Seguidamente, se procede a la verificación de la asistencia, constatando que todos los miembros del consejo académico convocados se encuentran presentes, excepto la profesara Dignares Pérez Becerra, que pidió permiso porque no podía acompañar por inconvenientes de última hora.</p> <p>El rector retoma la palabra para exponer la necesidad de convocar esta reunión, cuyo objetivo principal es la aprobación de los centros de interés que fuero escogido de los cuales han sido propuestos. Estos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Centro de interés en Deporte2. Centro de interés en Banda Músico-Marcial3. Centro de interés en Lectura, a través del Plan Lector <p>Señala que se le han asignado recursos económicos que deben ser invertidos exclusivamente en este nivel educativo, durante la reunión, el rector manifiesta que el valor asignado para el proyecto de formación integral es de \$ 45.924.828, y que el presupuesto elaborado contempla una inversión cercana a \$ 52.230.000. en la cual se debe adicionar \$ 6.305 172 para completar</p>		

Calle Uribe Uribe celular 3204888090 – 3208973173 colsangel@hotmail.com GUAMALITO- NORTE DE SANTANDER
Registro de firma ante la secretaria de educación departamental en el libro 7 folio 245



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
 Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
 Aprobado Por Resolución No. .007155 del 30 de septiembre de 2024.
 NIT. 890.502.260-2

Código:
 430-01

RECTORIA

Página 2 de 2

Informes de Gestión

el saldo total de los centros de interés. Asimismo, indica que el proyecto está listo para ser presentado al consejo directivo para su aprobación.

Finalmente, el rector resalta la importancia de abrir espacios para la presentación de propuestas, con el fin de avanzar hacia la aprobación de los centros de interés. Los docentes manifiestan su conformidad, considerando esta iniciativa como un buen comienzo. La propuesta es aprobada por unanimidad por parte del consejo académico, y se espera que los centros se fortalezcan progresivamente cada año.

Siendo las 1:30 p.m., se da por concluida la reunión.

Nombres y apellidos integrantes	Firmas
Amparo Navarro Quintero	<i>Amparo Navarro Quintero</i>
Rocio Vergel Navarro	<i>Rocio Vergel Granados</i>
Eliana Devera Luna	<i>Eliana Devera Luna</i>
Jhon Efen Gelvez Contreras	<i>Jhon Efen Gelvez Contreras</i>
Dignedis Pérez Becerra	<i>Dignedis Pérez Becerra</i>
Adrián Gonzales	<i>Adrián Gonzales</i>
Luis Daniel Quintero Moreno	<i>Luis Daniel Quintero M</i>
Nancy Stella Ortiz	<i>Nancy Stella Ortiz</i>
Armando José Uribe	<i>Armando José Uribe</i>
Sonia Jazmín Diaz Luna	<i>Sonia Jazmín Diaz Luna</i>
Deimer Daniel Hernández salgado	<i>Deimer Daniel Hernández salgado</i>
Wendy Brigith Cristancho Alvarez	<i>Wendy Brigith Cristancho Alvarez</i>
Maria Amparo Navarro Arevalo	<i>Maria Amparo Navarro Arevalo</i>
Yaneth Pallarez Ramirez	<i>Yaneth Pallarez Ramirez</i>
Diana Graciela Roja Sanchez	<i>Diana Graciela Roja Sanchez</i>
Yufrey Ardila Maldonado	<i>Yufrey Ardila Maldonado</i>

Gestión Documental
 Original Rectoría
 Copia plataforma enjambre y calidad

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No. .007155 del 30 de septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 430-01
	RECTORIA	Página 1 de 2
	Informes de Gestión	

ACTA DE ACUERDO	FECHA: 23/05/ 2025	Hora: 1:30 a.m.
Objetivo: Aprobación del proyecto del fortalecimiento de la primera infancia.		Lugar: Auditorio
PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Entidad	
LUIS NOEL LOPEZ PABON	RECTOR	
DOCENTES	I.E. COLEGIO SANTO ANGEL	
AGENDA DE LA REUNION		
1. Saludo		
2. Oración		
3. Asistencia del consejo académico		
4. Proposiciones y varios		
DESARROLLO DE LA REUNION		
<p>Siendo las 1:30 a.m. del día 28 de mayo, se da inicio a la reunión del Consejo Académico en el auditorio de la institución. El señor rector abre la sesión, saluda cordialmente a los asistentes, les da la bienvenida y agradece su presencia. A continuación, cede la palabra al docente Jorge Luis Carvajal, quien dirige una oración.</p> <p>Seguidamente, se procede a la verificación de la asistencia, constatando que todos los miembros del consejo académico convocados se encuentran presentes, excepto la profesara Dignares Pérez Becerra que pidió permiso porque no podía acompañar por inconvenientes de última hora.</p> <p>El rector retoma la palabra para exponer la necesidad de convocar esta reunión, cuyo objetivo principal es la aprobación del proyecto de primera infancia. Señala que se le han asignado recursos económicos que deben ser invertidos exclusivamente en este nivel educativo. Dichos recursos han sido priorizados para la adecuación de los espacios donde se instalará un parque infantil, el mejoramiento de los pisos en la entrada de los salones de primera infancia y la compra de material didáctico, conforme al presupuesto detallado en el proyecto.</p> <p>Durante la reunión, el rector manifiesta que el valor asignado para el proyecto de primera infancia es de aproximadamente \$ 25.348.956, y que el presupuesto elaborado contempla una inversión cercana a ese mismo monto. Asimismo, indica que el proyecto está listo para ser presentado al consejo directivo para su aprobación.</p> <p>Finalmente, el rector destaca la importancia de adecuar los espacios para que los niños y niñas</p>		



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123.
Aprobado Por Resolución No. .007155 del 30 de septiembre de 2024.
NIT. 690.502.260-2

Código:

430-01

RECTORIA

Página 2 de 2

Informes de Gestión

se sientan cómodos, y así convertir la escuela en un lugar atractivo para ellos.

Siendo las 2:30 p.m., se da por concluida la reunión.

Nombres y apellidos integrantes	Firmas
Amparo Navarro Quintero	Amparo Navarro Quintero
Rocio Vergel Navarro	Rocio Vergel Granados
Eliana Devera Luna	Eliana Devera Luna
Jhon Efran Gelvez Contreras	Jhon Efran Gelvez Contreras
Dignedis Pérez Becerra	Dignedis Pérez Becerra
Adrián Gonzales	Adrián Gonzales
Luis Daniel Quintero Moreno	Luis Daniel Quintero M
Nancy Stella Ortiz	Nancy Stella Ortiz
Armando José Uribe	Armando José Uribe
Sonia Jazmín Díaz Luna	Sonia Jazmín Díaz Luna
Deimer Daniel Hernández salgado	Deimer Daniel Hernández salgado
Wendy Brigith Cristancho Alvarez	Wendy Brigith Cristancho Alvarez
Maria Amparo Navarro Arevalo	Maria Amparo Navarro Arevalo
Yaneth Pallarez Ramirez	Yaneth Pallarez Ramirez
Diana Graciela Roja Sanchez	Diana Graciela Roja Sanchez
Yufrey Ardila Maldonado	Yufrey Ardila Maldonado

Gestión Documental

Original Rectoría

Copia plataforma enjambre y calidad

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaría de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.07155 del 30 de septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 4
	Actas del Consejo Directivo	

**ACTA N° 005
REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Lugar: Rectoría

Fecha: Junio 3 de 2025

Hora:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Análisis y aprobación de la solicitud de adición de recursos de: *Formación Integral, Primera Infancia*, ante la Secretaría de Educación Departamental
4. Análisis y aprobación de la solicitud de adición de recursos de: *calidad por gratuidad*, ante la Secretaría de Educación Departamental.
5. Proposiciones.

DESARROLLO

1. El rector de la Institución Educativa saludó a los miembros del consejo directivo y agradeció su asistencia de los presentes.
2. Se realizó el llamado a lista y se verificó que se confirmara el quórum. Se procedió con la reunión.
3. **Solicitud de Adición recursos Formación Integral, Primera Infancia:** El señor Rector manifestó que según la Resolución N°006171 del 27 de marzo de 2025 se recibió un giro, como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	VALOR
❖ Formación Integral	\$45,924,828,00
❖ Primera Infancia	\$25,348,956,00

Distribuidos de la siguiente forma:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TOTAL, MATRICULA OFICIAL GRATUIDAD	ASIGNACIÓN GRATUIDAD	Asignación total Formación Integral	Asignación dotación primera infancia	Asignación total por gratuidad 2025
INST EDUCATIVA COLEGIO SANTO ANGEL	738	112,559,101	45,924,828	25,348,956	183,832,885

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No 254245-000041 Secretaría de Educación No 2414000123. Aprobado Por Resolución No.07155 del 30 de septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código 400-06-01
	FINANCIERO	Página 2 de 4
	Actas del Consejo Directivo	

Continuación Acta No. 005 del 03 de junio 2025. Solicitud de adición por mayor valor calidad por gratuidad, Formación integral, primera infancia, acuerdo traslado.

Los recursos serán invertidos de la siguiente manera:

FORMACION INTEGRAL

- ❖ **2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (FI) (\$640,899): Adquisición micrófono inalámbrico**
- ❖ **2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte (FI) (\$10,123,929.000): Adquisición de implementos deportivos**
- ❖ **2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI) (\$12,150,000): Adquisición material didáctico, textos.**
- ❖ **2.1.2.02.01.003.03 Dotación institucional de infraestructura educativa (FI) (\$2,180,000): Adquisición de mesas.**
- ❖ **2.1.2.01.01.004.01.02 Instrumentos musicales (FI) (\$5,280,000): Adquisición instrumentos musicales**
- ❖ **2.1.2.02.01.003.04 Adquisición de bienes (FI) (\$15,550,000): Adquisición uniforme banda marcial, vestuario danzas, repuestos instrumentos musicales**

PRIMERA INFANCIA

- ❖ **2.1.2.02.01.003.01 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI) (\$8,063,956): Adquisición de material didáctico**
- ❖ **2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento de Infraestructura educativa (PI) (\$17,285,000): Adquisición material de construcción arreglo techos.**

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.07155 del 30 de septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 3 de 4
	Actas del Consejo Directivo	

Continuación Acta No.005 del 2025. Solicitud de adición por mayor valor calidad por gratuidad, Formación integral, primera infancia, acuerdo traslado.

4. **Solicitud de Adición recursos Calidad por gratuidad:** El señor rector manifestó que según la Resolución N° 006171 del 27 de marzo de 2025 se recibió un giro de gratuidad por un mayor valor al presupuesto para la vigencia 2025, como se relaciona a continuación:

Valor presupuestado	\$ 108,000,000.00
Valor girado	\$ 112,559,101.00
Diferencia	\$ 4,559,101.00

Los recursos serán invertidos de la siguiente manera:

- ❖ **2.1.2.01.01.003.05.03 Radiorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (FI) (\$4,559,101): Adquisición de teatros en casa, micrófonos inalámbricos.**

La solicitud de adición fue aprobada por unanimidad del consejo directivo.

5. No se presentaron proposiciones

Se dio por terminada la reunión a las 5:00 de la tarde

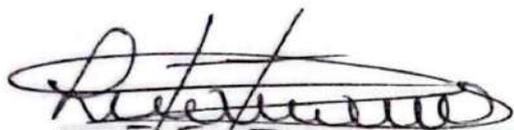
En constancia firman:

CONSEJO DIRECTIVO:

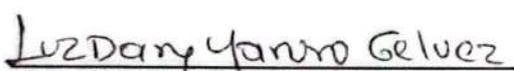
Firman los que en ella intervinieron,

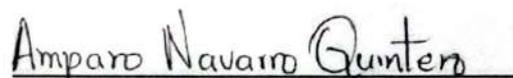
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.07155 del 30 de septiembre de 2024. NIT. 690.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 4 de 4
	Actas del Consejo Directivo	

Continuación Acta No.005 del 2025. Solicitud de adición por mayor valor calidad por gratuidad, Formación integral, primera infancia, acuerdo traslado.

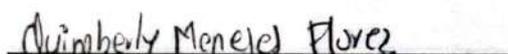

LUIS NOEL LOPEZ PABON
 Rector


LUIS DANIEL QUINTERO MORENO
 Rep. Profesores

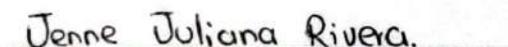

LUZ DARY YARURO GELVEZ
 Rep. Padres de familia


AMPARO NAVARRO QUINTERO
 Rep. Profesores


MARIA ESTELLA URIBE RODRIGUEZ
 Rep. Padres de familia


QUIMBERLY MENESES FLOREZ
 Rep. Sector productivo


MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
 Rep. Alumnos de ultimo grado


JENNE JULIANA RIVERA
 Rep. Exalumnos

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante EI DANE No.254245-000041 Secretaría de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de Septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 3
	ACUERDOS	

**ACUERDO No. 006
03 de junio de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 009 del 19 de noviembre del 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Formación integral.*

Que es necesario adicionar la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$45,924,828), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$45,924,828), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	45,924,828.00
1.1	Ingresos corrientes	45,924,828.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	45,924,828.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	45,924,828.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	45,924,828.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	45,924,828.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Formación Integral	45,924,828.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L (\$45,924,828), según el detalle siguiente.

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2008. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 2 de 3
	ACUERDOS	

Continuación Acuerdo de Adición No. 006

2	Gastos	45,924,828.00
2.1	Funcionamiento	45,924,828.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45,924,828.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	16,044,828.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	16,044,828.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	640,899.00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	640,899.00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc (FI)	640,899.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	15,403,929.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	15,403,929.00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales	5,280,000.00
2.1.2.01.01.004.01.02	Instrumentos musicales (FI)	5,280,000.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	10,123,929.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (FI)	10,123,929.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	29,880,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	29,880,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	29,880,000.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (FI)	12,150,000.00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (FI)	2,180,000.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (FI)	15,550,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

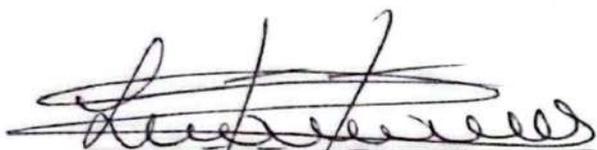
Dado en el municipio de El Carmen- Norte de Santander, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

En Constancia firman los que en ella intervinieron,

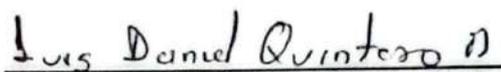
EL CONSEJO DIRECTIVO:

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.004444 del 14 de Noviembre de 2008. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 3 de 3
	ACUERDOS	

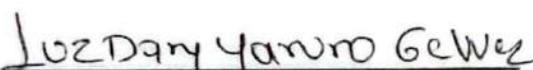
Continuación Acuerdo de Adición No. 006



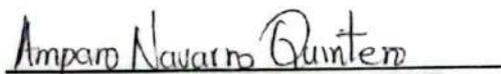
LUIS NOEL LOPEZ PABON
Rector



LUIS DANIEL QUINTERO MORENO
Rep. Profesores



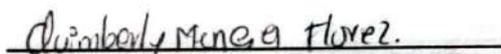
LUZ DARY YARURO GELVEZ
Rep. Padres de familia



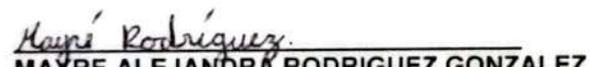
AMPARO NAVARRO QUINTERO
Rep. Profesores



MARIA ESTELLA URIBE RODRIGUEZ
Rep. Padres de familia



QUIMBERLY MENESES FLOREZ
Rep. Sector productivo



MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
Rep. Alumnos de ultimo grado



JENNE JULIANA RIVERA
Rep. Exalumnos

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de Septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 2
	ACUERDOS	

**ACUERDO No.007
(03 de junio de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 009 del 19 de noviembre del 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *primera infancia*

Que es necesario adicionar la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	25,348,956.00
1.1	Ingresos corrientes	25,348,956.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	25,348,956.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	25,348,956.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	25,348,956.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	25,348,956.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	25,348,956.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$25,348,956), según el detalle siguiente:

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaría de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de Septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código: 400-06-01
	FINANCIERO	Página 2 de 2
	OFICIOS	

Continuación Acuerdo de Adición No. 007

2	Gastos	25,348,956.00
2.1	Funcionamiento	25,348,956.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25,348,956.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	25,348,956.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	8,063,956.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	8,063,956.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	8,063,956.00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (RG)	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	17,285,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	17,285,000.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	17,285,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de El Carmen- Norte de Santander, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

En Constancia firman los que en ella intervinieron:

EL CONSEJO DIRECTIVO

LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN
 Rector

LUIS DANIEL QUINTERO MORENO
 Rep. Profesores

LUZ DARY YARURO GELVEZ
 Rep. Padres de familia

AMPARO NAVARRO QUINTERO
 Rep. Profesores

MARIA ESTELLA URIBE RODRIGUEZ
 Rep. Padres de familia

QUIMBERLY MENESES FLOREZ
 Rep. Sector productivo

MAYRE ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
 Rep. Alumnos de ultimo grado

JENNE JULIANA RIVERA
 Rep. Exalumnos

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de Septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código 400-06-01
	FINANCIERO	Página 1 de 2
	Acuerdo	

**ACUERDO No. 008
(03 de junio de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 009 del 19 de noviembre del 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Calidad por gratuidad.*

Que es necesario adicionar la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L (\$4,559,101), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L (\$4,559,101), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	4,559,101.00
1.1	Ingresos corrientes	4,559,101.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	4,559,101.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	4,559,101.00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	4,559,101.00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	4,559,101.00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	4,559,101.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO ANGEL, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L (\$4,559,101), según el detalle siguiente:

	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S. Identificado ante El DANE No.254245-000041 Secretaria de Educación No.2414000123. Aprobado Por Resolución No.007155 del 30 de Septiembre de 2024. NIT. 890.502.260-2	Código 400-06-01
	FINANCIERO	
	Acuerdo	

Continuación Acuerdo de Adición No. 008

2	Gastos	4,559,101.00
2.1	Funcionamiento	4,559,101.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4,559,101.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	4,559,101.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	4,559,101.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	4,559,101.00
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	4,559,101.00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (RG)	4,559,101.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

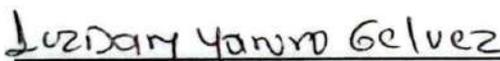
Dado en el municipio de El Carmen- Norte de Santander, a los tres (03) días del mes de junio de 2025.

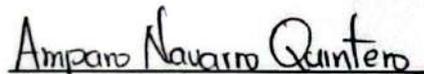
En Constancia firman,

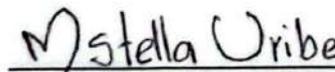
EL CONSEJO DIRECTIVO

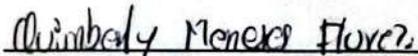

LUIS NOEL LOPEZ PABON
 Rector


LUIS DANIEL QUINTERO MORENO
 Rep. Profesores

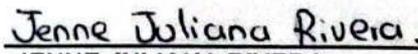

LUZ DARY YARURO GELVEZ
 Rep. Padres de familia


AMPARO NAVARRO QUINTERO
 Rep. Profesores


MARIA ESTELLA URIBE RODRIGUEZ
 Rep. Padres de familia


QUIMBERLY MENESES FLOREZ
 Rep. Sector productivo


MAYRÈ ALEJANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ
 Rep. Alumnos de ultimo grado


JENNE JULIANA RIVERA
 Rep. Exalumnos



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO "SANTO ANGEL" Guamalito N. de S.
 Identificado ante El DANE No 254245-000041 Secretaria de Educacion No 2414000123
 Aprobado Por Resolucion No.007155 del 30 de septiembre de 2024
 NIT 890 502 260-2

Código
 400-06-01

FINANCIERO

Plan de compras

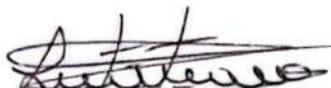
Página 1 de 2

PLAN DE COMPRAS

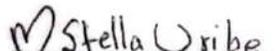
NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	NIT	FUNCIONARIO RESPONSABLE	FECHA APROBACION	VALOR TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	GUAMALITO	890502260-2	LUIS -NOEL LOPEZ PABON	3/06/2025	\$ 202.648.007,96

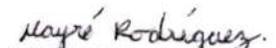
RUBRO	MODALIDAD A CONTRAT	MES PROYECTADO												FUENTE DE RECURSOS				DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
		EN	FE	MA	AB	MA	JU	JU	AG	SE	OC	NO	DI	PROPIO	TRANSFERENCIAS							REC. R. DE CAPIT	
															NAL	DEP	MUN						
2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	DIRECTA						X									X				COMPRA DE COMPUTADORES	1	5.000.000,00	5.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04.06 Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	DIRECTA						X									X				COMPRA DE VENTILADORES Y AIRE ACONDICIONADO	1	10.000.000,00	10.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03 Radioreceptores y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	DIRECTA						X									X				COMPRA DE VIDEO BEAM	1	4.500.000,00	4.500.000,00
2.1.2.01.01.003.05.03 Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (FI)	DIRECTA						X									X				ADQUISICIÓN MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	640.899,00	640.899,00
2.1.2.01.01.003.05.03 Radioreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc. (RG)	DIRECTA						X									X				ADQUISICIÓN MICRÓFONO INALÁMBRICO/ TEATRO EN CASA	1	4.559.101,00	4.559.101,00
2.1.2.01.01.004.01.02 Instrumentos musicales (FI)	DIRECTA					X										X				ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES	1	5.280.000,00	5.280.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte	DIRECTA					X										X				COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1	4.000.000,00	4.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.03 Artículos de deporte (FI)	DIRECTA					X										X				COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1	10.123.929,00	10.123.929,00

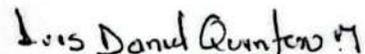
CONSEJO DIRECTIVO:

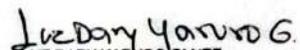

LUIS NOEL LÓPEZ PABÓN
RECTOR

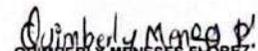

AMPARO NAVARRO QUINTERO
REP. DE LOS PROFESORES

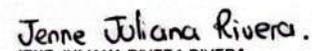

MARIA STELLA URIBE RODRÍGUEZ
REP. PADRES DE FAMILIA


MAYRÉ ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REP. ALUMNOS ÚLTIMO GR/


LUIS DANIEL QUINTERO MORENO
REP. DE LOS PROFESORES


LUZ DARY YARURO GLVEZ
REP. PADRES DE FAMILIA


QUIMBERLY MENESES FLOREZ
REP. SECTOR PRODUCTIVO

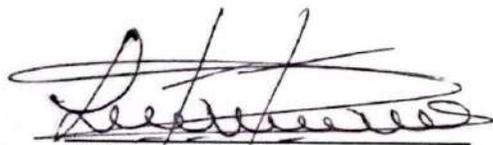

JENE JULIANA RIVERA RIVERA
REP. EXALUMNOS

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

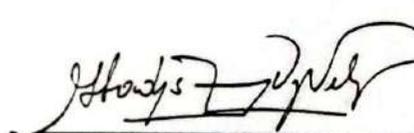
Sucursal 56		Vigencia ACTUAL	Fecha Inicial 01/01/2025	Fecha Final 30/04/2025	Tipo rubro TODOS						
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJE
UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL											
2	GASTOS	112,600,000.00	14,215,122.96	126,815,122.96	7,113,626.00	7,113,626.00	4,913,626.00	209,004.00	119,701,496.96	00	5.61
2.1	FUNCIONAMIENTO	112,600,000.00	14,215,122.96	126,815,122.96	7,113,626.00	7,113,626.00	4,913,626.00	209,004.00	119,701,496.96	00	5.61
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	112,600,000.00	14,215,122.96	126,815,122.96	7,113,626.00	7,113,626.00	4,913,626.00	209,004.00	119,701,496.96	00	5.61
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,500,000.00	0.00	23,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,500,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	23,500,000.00	0.00	23,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,500,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	19,500,000.00	0.00	19,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,500,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios (RG)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	02	0.00
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas (RG)	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	02	0.00
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.003.05.03	Radioemisoras y receptores de televisión, aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video, monitores, altavoces, amplificadores, Etc. (RG)	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	04	0.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ARTÍCULOS DE OROFIDELES	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	00	0.00
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte (RG)	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	02	0.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	89,100,000.00	14,215,122.96	103,315,122.96	7,113,626.00	7,113,626.00	4,913,626.00	209,004.00	94,201,496.96	00	6.89
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,500,000.00	1,482,732.00	28,982,732.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	26,782,732.00	00	7.39
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	27,500,000.00	1,482,732.00	28,982,732.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	26,782,732.00	00	7.39
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (RG)	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	02	0.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RG)	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000,000.00	04	0.00
2.1.2.02.01.003.04	Adquisición de bienes (RFG)	0.00	1,482,732.00	1,482,732.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,482,732.00	32	0.00
2.1.2.02.01.003.05	Impresos y publicaciones (RG)	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00	02	44.00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	61,600,000.00	12,732,390.96	74,332,390.96	4,913,626.00	4,913,626.00	4,913,626.00	209,004.00	69,418,764.96	00	6.61
2.1.2.02.02.003	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	48,600,000.00	0.00	48,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,600,000.00	00	0.00
2.1.2.02.02.003.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RG)	45,600,000.00	0.00	45,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,600,000.00	02	0.00
2.1.2.02.02.003.03	Mantenimiento de Infraestructura educativa (RFP)	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	04	0.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	900,000.00	0.00	900,000.00	28,026.00	28,026.00	28,026.00	18,684.00	871,974.00	00	3.11
2.1.2.02.02.007.02	Seguros (RG)	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	02	0.00
2.1.2.02.02.007.03	Gastos bancarios (RFP)	100,000.00	0.00	100,000.00	28,026.00	28,026.00	28,026.00	18,684.00	71,974.00	04	28.01
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	12,300,000.00	12,732,390.96	24,832,390.96	4,885,600.00	4,885,600.00	4,885,600.00	190,400.00	19,946,790.96	00	19.67
2.1.2.02.02.008.01	Contratación de servicios técnicos Profesionales (RG)	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	4,600,000.00	0.00	0.00	02	100.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RG)	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	02	0.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RFP)	0.00	5,092,390.96	5,092,390.96	0.00	0.00	0.00	0.00	5,092,390.96	04	0.00
2.1.2.02.02.008.02	Mantenimiento de equipo y mobiliario (RFG)	0.00	6,300,000.00	6,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300,000.00	32	0.00

EJECUCION ACUMULADA DE EGRESOS

Sucursal 56		Vigencia ACTUAL		Fecha Inicial 01/01/2025	Fecha Final 30/04/2025	Tipo rubro TODOS					
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DISPONIB.	REGISTROS	DEFINITIVAS	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO	% EJEC
2.1.2.02.02.008.04	Internet (RFP)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	95,200.00	95,200.00	95,200.00	0.00	1,404,800.00	01	6.25
2.1.2.02.02.008.04	Internet (RFP)	0.00	1,140,000.00	1,140,000.00	190,400.00	190,400.00	190,400.00	190,400.00	949,600.00	03	16.70
TOTAL GASTOS:		112,600,000.00	14,215,122.96	126,815,122.96	7,113,626.00	7,113,626.00	4,913,626.00	209,084.00	119,701,496.96		5.61



LUIS NOEL LOPEZ PABON
Rector



GLADYS AMPARO VEGA VELASQUEZ
Aux.Advto con Funciones Tesorera-Pag. FOSE

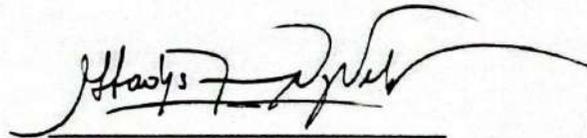


LILIANA CASTILLA NAVARRO
Contador Público

EJECUCION ACUMULADA DE INGRESOS

Sucursal 56		Fecha Inicial 01/01/2025	Fecha Final 30/04/2025	Saldo de ejecución por Reconocimientos						
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIM.	RECAUDOS	PORCENTAJE EJECUTADO	NO AFORADO	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO
1	INGRESOS	112,000,000.00	14,215,122.96	126,815,122.96	199,952,284.96	199,952,284.96	157.67 %	75,887,162.00	-73,137,162.00	01
L1	INGRESOS CORRIENTES	112,000,000.00	0.00	112,000,000.00	185,702,885.00	185,702,885.00	166.92 %	75,832,885.00	-73,162,885.00	01
L1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112,000,000.00	0.00	112,000,000.00	185,702,885.00	185,702,885.00	166.92 %	75,832,885.00	-73,162,885.00	01
L1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	600,000.00	0.00	600,000.00	245,000.00	245,000.00	40.83 %	0.00	355,000.00	01
L1.02.02.015	Certificados y Constancias	600,000.00	0.00	600,000.00	245,000.00	245,000.00	40.83 %	0.00	355,000.00	01
L1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1,625,000.00	1,625,000.00	40.62 %	0.00	2,375,000.00	01
L1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1,625,000.00	1,625,000.00	40.62 %	0.00	2,375,000.00	01
L1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1,625,000.00	1,625,000.00	40.62 %	0.00	2,375,000.00	01
L1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	1,625,000.00	1,625,000.00	40.62 %	0.00	2,375,000.00	01
L1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108,000,000.00	0.00	108,000,000.00	183,832,885.00	183,832,885.00	170.22 %	75,832,885.00	-75,832,885.00	01
L1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	108,000,000.00	0.00	108,000,000.00	183,832,885.00	183,832,885.00	170.22 %	75,832,885.00	-75,832,885.00	01
L1.02.06.001.01.03	CALIDAD	108,000,000.00	0.00	108,000,000.00	183,832,885.00	183,832,885.00	170.22 %	75,832,885.00	-75,832,885.00	01
L1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad	108,000,000.00	0.00	108,000,000.00	112,559,101.00	112,559,101.00	104.22 %	4,559,101.00	-4,559,101.00	02
L1.02.06.001.01.03.02	Formación integral	0.00	0.00	0.00	45,924,828.00	45,924,828.00	-	45,924,828.00	-45,924,828.00	02.01
L1.02.06.001.01.03.02	Primera infancia (PI)	0.00	0.00	0.00	25,348,956.00	25,348,956.00	-	25,348,956.00	-25,348,956.00	01
L2	RECURSOS DE CAPITAL	0.00	14,215,122.96	14,215,122.96	14,249,399.96	14,249,399.96	100.24 %	34,277.00	-34,277.00	01
L2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	34,277.00	34,277.00	-	34,277.00	-34,277.00	01
L2.05.02	DEPÓSITOS	0.00	0.00	0.00	34,277.00	34,277.00	-	34,277.00	-34,277.00	01
L2.05.02.01	Rendimientos Financieros Gratuidad	0.00	0.00	0.00	34,277.00	34,277.00	-	34,277.00	-34,277.00	01
L2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	14,215,122.96	14,215,122.96	14,215,122.96	14,215,122.96	100 %	0.00	0.00	01
L2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	0.00	14,215,122.96	14,215,122.96	14,215,122.96	14,215,122.96	100 %	0.00	0.00	01
L2.10.02.01	Superavit Recursos de Gratuidad	0.00	7,982,732.00	7,982,732.00	7,982,732.00	7,982,732.00	100 %	0.00	0.00	02
L2.10.02.02	Superavit Recursos Propios	0.00	6,232,390.96	6,232,390.96	6,232,390.96	6,232,390.96	100 %	0.00	0.00	01


LUIS NOEL LOPEZ PABON


GLADYS AMPARO VEGA VELASQUEZ


LILIANA CASTILLA NAVARRO